

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

092

Piura,

13 ABR 2018

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 034-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 06 de febrero de 2018, el Informe N° 026-2018/GRP-440310-INSP-LAER de fecha 15 de marzo de 2018, el Memorando N° 290-2018/GRP-440300 de fecha 21 de marzo de 2018, el Informe N° 034-2018/GRP-440310-INSP-LAER de fecha 04.04.2018, el Informe N° 690-2018/GRP-440310 del 04 de abril de 2018, el Memorando N° 333-2018/GRP-440300 de fecha 05 de abril de 2018, el Informe N° 76-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 10 de abril de 2018, Informe N° 341-2018/GRP-440320 emitido en fecha 10 de abril de 2018, relacionados con la **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM CONCORDANTE CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 02 EN LA EJECUCION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNIFICADO N° 2266093 (ANTES CODIGO SNIP N° 312287).**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de agosto de 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L, suscribieron el Contrato N° 68-2017-GR, para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESUS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 312287, por el monto de S/. 2'770,062.49 y plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 06 de febrero de 2018, se aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por 30 días calendario, en la ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO SNIP N° 312287. Trasladándose la fecha de término de plazo contractual al 20 de febrero de 2018;

Que, con Informe N° 026-2018/GRP-440310-INS-LAER de fecha 15 de marzo de 2018, el Inspector de Obra - Ing. Luis Antonio Estrada Ruidías, informa a la Dirección de Obras, que ha evaluado y revisado el Calendario Valorizado, Actualizado y Programación PERT-CPM, alcanzado por el Contratista: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L mediante Carta N° 016-2018/CEIES-SRL, en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI del 06.02.2018; al cual otorga conformidad. En consecuencia, la Dirección de Obras con Informe N° 539-2018/GRP-440310 del 20.03.2018, opina a favor de que se prosiga con el trámite de aprobación del Calendario concordante con la ampliación de Plazo Parcial N° 02 de la Obra; siendo el término de plazo contractual el 20.02.2018;

Que, con Memorando N° 290-2018/GRP-440300 del 21.03.2018, la Dirección General de Construcción, al contar con la conformidad de la Dirección de Obras, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, recomendando tramitar el Calendario Valorizado, Actualizado y Programación PERT-CPM, para aprobación mediante acto resolutorio; quien a consecuencia de la revisión, lo observa y solicita anexar el PERT-CPM y verificar las fecha de inicio y fin de la obra;

Que, con Informe N° 034-2018/GRP-440310-INSP-LAER de fecha 04.04.2018, el Inspector de Obra, alcanza a la Dirección de Obras, lo solicitado por la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión; a razón de ello, con Informe N° 690-2018/GRP-440310 del 04.04.2018 lo deriva a la Dirección General de Construcción, quien finalmente con Memorando N° 333-2018/GRP-440300 del 05.04.2018, recomienda tramitar el Calendario Valorizado, Actualizado y Programación PERT-CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, para aprobación mediante resolución;

Que, con Informe N° 76-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 10 de abril de 2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que los calendarios presentados cumplen con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Inspector de Obra, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir el acto administrativo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, en la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

092

Piura,

13 ABR 2018

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNIFICADO N° 2266093 (ANTES CODIGO SNIP N° 312287), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 20 de febrero de 2018;

Que, mediante Informe N° 341-2018/GRP-440320 emitido en fecha 10 de abril de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 en la ejecución de la Obra mencionada, siendo la fecha de término contractual el 20 de febrero de 2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 en la ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CODIGO UNIFICADO N° 2266093 (ANTES CODIGO SNIP N° 312287), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 20 de febrero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L, en su domicilio para efecto de notificaciones, sito en Asentamiento Humano Consuelo de Velasco Mz C Lote 24B - Distrito Veintiséis de Octubre - Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al Inspector de Obra: Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

